

5.ª. El propietario de esta línea o Entidad con capacidad y responsabilidad suficiente en quien éste pudiera delegar, estará obligado a llevar a cabo las obras de conservación y reparación que se precisen durante su explotación para mantenerla constantemente en condiciones de seguridad, tanto desde un punto de vista técnico como reglamentario. Por todo ello, será responsable de cuantos daños y accidentes pudieran derivarse del incumplimiento de esta obligación.

6.ª. Finalizada la instalación presentarán Certificado de Dirección Técnica.

7.ª. La Administración podrá dejar sin efecto la presente Autorización en cualquier momento si se comprobare el incumplimiento de las condiciones anteriores o por ser inexactas las informaciones y datos contenidos en los documentos que han servido de base a la tramitación del expediente.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION Línea eléctrica aérea provisional

Origen: Apoyo número 38 de la línea «Los leones-Ensanche».

Final: Apoyo número 7, final de línea aérea y comienzo de línea subterránea.

Longitud: 1444 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Tensión: 132 kv.

Circuitos: Doble circuito.

Conductores: 6 cables Al-Ac de 181,6 mm² de sección, tipo LA-180.

Apoyos: Torres metálicas de celosía galvanizadas en caliente con armado para doble circuito.

Contra la presente Resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón en el plazo de quince días de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones complementarias.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1990.

El Director General de Industria,
Energía y Minas,
LUIS S. GARCIA PASTOR

46

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza la instalación, y se aprueba el proyecto de ejecución de la línea eléctrica subterránea, a 132 kv. alimentación a la Set Universitat, y de una línea eléctrica subterránea, a 45 kv, de unión de la Set Universitat con la Set Romareda, en Zaragoza.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones Eléctricas, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar líneas eléctricas subterráneas, trifásicas, doble circuito, a 132 kv y 45 kv, sitada en el término municipal de Zaragoza, destinada a alimentar a la Set Universitat y hacer conexión entre esta Set y la Set Romareda con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan más adelante, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Fernando Sanz Peruga, en Zaragoza, diciembre de 1989, con presupuesto de ejecución de 433.209.014 pesetas.

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª. El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª. El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada puestos en su conocimiento y aceptados por él.

3.ª. La instalación habrá de ejecutarse de acuerdo con las características y detalles constructivos consignados en el Proyecto que ha servido de base para la tramitación del expediente.

4.ª. Tanto durante la construcción de la línea como durante su explotación, la línea estará bajo la inspección y vigilancia de la División de Industria y Energía, a cuyo efecto el propietario deberá comunicar por escrito a este Organismo la fecha del comienzo de las obras, así como de su terminación al objeto de levantar, si procede, el Acta de Puesta en Marcha.

5.ª. El propietario de esta línea o Entidad con capacidad y responsabilidad suficiente en quien éste pudiera delegar, estará obligado a llevar a cabo las obras de conservación y reparación que se precisen durante su explotación para mantenerla constantemente en condiciones de seguridad, tanto desde un punto de vista técnico como reglamentario. Por todo ello, será responsable de cuantos daños y accidentes pudieran derivarse del incumplimiento de esta obligación.

6.ª. Finalizada la instalación presentarán Certificado de Dirección Técnica.

7.ª. La Administración podrá dejar sin efecto la presente Autorización en cualquier momento si se comprobare el incumplimiento de las condiciones anteriores o por ser inexactas las informaciones y datos contenidos en los documentos que han servido de base a la tramitación del expediente.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION Línea eléctrica subterránea provisional

Origen: Línea 1: Línea doble circuito Set Ensanche-Set Los Leones.

Línea 2: Set Universitat.

Término: Línea 1: Set Universitat.

Línea 2: Set Romareda.

Longitud: Línea 1: 2.680 metros.

Línea 2: 1.250 metros.

Recorrido: Terrenos de la Confederación H. E. y del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza..

Tensión: Línea 1: 132 kv.

Línea 2: 45 kv.

Circuitos: Dos temas de cables por línea.

Conductores: Línea 1: 1x800 mm² AL, 76/138 kv en zanja.

Línea 2: 1x240 mm² Cu, 26/45 kv en zanja.

Contra la presente Resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón en el plazo de quince días de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones complementarias.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1990.

El Director General de Industria,
Energía y Minas,
LUIS S. GARCIA PASTOR

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y EDUCACION

47

ORDEN de 19 de diciembre de 1990, del Departamento de Cultura y Educación, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas durante el mes de noviembre de 1990.

En cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adi-

cional Tercera de la Ley 11/1989, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990, se da publicidad a las subvenciones concedidas por la Diputación General de Aragón con cargo a partidas presupuestarias del Departamento de Cultura y Educación, durante

el mes de noviembre de 1990, y que figuran en las relaciones anexas.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1990.

**El Consejero de Cultura y Educación,
ENRIQUE CALVO CABELLO**

DEPARTAMENTO: CULTURA Y EDUCACION
 DIRECCION GENERAL: ACCION CULTURAL

Disposición adicional 3ª

Hoja nº

Ley 11/1989, de 29 de Diciembre

Programa	Linea Subv.	Beneficiario	Domicilio	Finalidad	Cuantía	Empleos *	
						Fijos	Creados
4553	409.0	Conservatorio de Música	ZARAGOZA	Actividades Musicales	4.150.000		
4553	409.0	Conservatorio de Música	ZARAGOZA	Orquesta Alumnos Zaragoza	2.000.000		
4553	409.0	Conservatorio de Música	HUESCA	Actividades Musicales	2.700.000		
4553	409.0	Conservatorio de Música	TERUEL	" "	3.150.000		

* Rellenar si la subvención está relacionada con los programas de creación de empleo

DEPARTAMENTO: CULTURA Y EDUCACION
DIRECCION GENERAL: ACCION CULTURAL

Disposición adicional 3ª

Hoja nº

Ley 11/1989, de 29 de Diciembre

Programa	Linea Subv.	Beneficiario	Domicilio	Finalidad	Cuantía	Empleos *	
						Fijos	Creados
4553	469.0	Ayuntamiento	Azuara (ZARAGOZA)	Actividades Culturales	75.000		
4553	469.0	Ayuntamiento	Cariñena (ZARAGOZA)	id.	100.000		
4553	469.0	Ayuntamiento	Castejón Valdejasa(Z)	id.	500.000		
4553	469.0	Ayuntamiento	Erla (ZARAGOZA)	id.	200.000		
4553	469.0	Ayuntamiento	Illueca (ZARAGOZA)	id.	300.000		
4553	469.0	Ayuntamiento	Lagata (ZARAGOZA)	id.	50.000		
4553	469.0	Ayuntamiento	Las Cuerlas (ZARAGOZA)	id.	100.000		
4553	469.0	Ayuntamiento	Leciñena (ZARAGOZA)	id.	100.000		
4553	469.0	Ayuntamiento	Lóngares (ZARAGOZA)	id.	200.000		
4553	469.0	Ayuntamiento	Mallen (ZARAGOZA)	id.	100.000		
4553	469.0	Ayuntamiento	Moneva (ZARAGOZA)	id.	75.000		
4553	469.0	Ayuntamiento	Muel (ZARAGOZA)	id.	140.000		
4553	469.0	Ayuntamiento	Novallas (ZARAGOZA)	id.	150.000		
4553	469.0	Ayuntamiento	Osera (ZARAGOZA)	id.	125.000		
4553	469.0	Ayuntamiento	Pina (ZARAGOZA)	id.	114.000		
4553	469.0	Ayuntamiento	Samper de Salz (Z)	id.	100.000		
4553	469.0	Ayuntamiento	Tarazona (ZARAGOZA)	id.	1.500.000		
4553	469.0	Ayuntamiento	Torres Berrellen (Z)	id.	75.000		
4553	469.0	Ayuntamiento	Uncastillo (ZARAGOZA)	id.	200.000		
4553	469.0	Ayuntamiento	Quinto de Ebro (Z)	id.	100.000		
4553	469.0	Ayuntamiento	Villanueva Gállego (Z)	id.	150.000		
4553	469.0	Ayuntamiento	Cubel (ZARAGOZA)	id.	100.000		

* Rellenar si la subvención está relacionada con los programas de creación de empleo

DEPARTAMENTO: CULTURA Y EDUCACION
DIRECCION GENERAL: ACCION CULTURAL

Disposición adicional 3ª

Hoja nº

Ley 11/1989, de 29 de Diciembre

Programa	Linea Subv.	Beneficiario	Domicilio	Finalidad	Cuantía	Empleos *	
						Fijos	Creados
4553	469.0	Ayuntamiento	Alcalá de la Selva(TE)	Actividad Cultural	750.000		
4553	469.0	Ayuntamiento	Allepuz (TERUEL)	ID:	128.000		
4553	469.0	Ayuntamiento	Cantavieja (TERUEL)	id.	100.000		
4553	469.0	Ayuntamiento	Cedrillas (TERUEL)	id.	100.000		
4553	469.0	Ayuntamiento	Rubielos de Mora (TE)	id.	500.000		
4553	469.0	Ayuntamiento	Valdealgorfa (TERUEL)	id.	200.000		
4553	469.0	Ayuntamiento	Barbastro (HUESCA)	Certámen Literario	225.000		
4553	469.0	Ayuntamiento	Benasque (HUESCA)	Actividad Cultural	175.000		
4553	469.0	Ayuntamiento	Binefar (HUESCA)	id.	150.000		
4553	469.0	Ayuntamiento	Boltaña (HUESCA)	id.	200.000		
4553	469.0	Ayuntamiento	Capella (HUESCA)	Pastorada	125.000		
4553	469.0	Ayuntamiento	El Grado (HUESCA)	Actividad Cultural	100.000		
4553	469.0	Ayuntamiento	El Temple (HUESCA)	id.	75.000		
4553	469.0	Ayuntamiento	Fiscal (HUESCA)	id.	75.000		
4553	469.0	Ayuntamiento	Foradada del Toscar (HU)	id.	125.000		
4553	469.0	Ayuntamiento	Fraga (HUESCA)	id.	200.000		
4553	469.0	Ayuntamiento	Gurrea (HUESCA)	id.	100.000		
4553	469.0	Ayuntamiento	Laluenga (HUESCA)	id.	100.000		
4553	469.0	Ayuntamiento	Lascuarre (HUESCA)	id.	75.000		
4553	469.0	Ayuntamiento	Laspuña (HUESCA)	id.	150.000		
4553	469.0	Ayuntamiento	Monflorite (HUESCA)	id.	100.000		
4553	469.0	Ayuntamiento	Naval (HUESCA)	id.	100.000		
4553	469.0	Ayuntamiento	Peraltila (HUESCA)	id.	75.000		

* Rellenar si la subvención está relacionada con los programas de creación de empleo

DEPARTAMENTO: CULTURA Y EDUCACION
 DIRECCION GENERAL: ACCION CULTURAL

Disposición adicional 3ª

Hoja nº

Ley 11/1989, de 29 de Diciembre

Programa	Linea Subv.	Beneficiario	Domicilio	Finalidad	Cuantía	Empleos *	
						Fijos	Creados
4553	469.0	Ayuntamiento	Siétamo (HUESCA)	Actividad Cultural	150.000		
4553	469.0	Ayuntamiento	Velilla (HUESCA)	id.	200.000		

* Rellenar si la subvención está relacionada con los programas de creación de empleo

DEPARTAMENTO: CULTURA Y EDUCACION
DIRECCION GENERAL: ACCION CULTURAL

Disposición adicional 3ª

Hoja nº

Ley 11/1989, de 29 de Diciembre

Programa	Linea Subv.	Beneficiario	Domicilio	Finalidad	Cuantía	Empleos *	
						Fijos	Creados
4553	489.0	Centro Aragonés	Benicarlo (CASTELLON)	Actividades Culturales	200.000		

* Rellenar si la subvención está relacionada con los programas de creación de empleo

DEPARTAMENTO: CULTURA Y EDUCACION
 DIRECCION GENERAL: ACCION CULTURAL

Disposición adicional 3ª

Hoja nº

Ley 11/1989, de 29 de Diciembre

Programa	Linea Subv.	Beneficiario	Domicilio	Finalidad	Cuantía	Empleos *	
						Fijos	Creados
4553	789.2	Peña Sajeño Alagonesa	ALAGON (ZARAGOZA)	Infraestructura cultural	500.000		
4553	789.2	Promotora Pelegrin	ZARAGOZA	id.	1.000.000		
4553	789.2	A.P.A. Sta. Ana	DAROCA (ZARAGOZA)	id.	1.000.000		
4553	789.2	Asociación Cultural "La Atalaya"	CUBEL (ZARAGOZA)	id.	300.000		
4553	789.2	Asociación Bajo Jalón	RICLA (ZARAGOZA)	id.	400.000		
4553	789.2	Asociación Cultural Armantes	ANIÑON (ZARAGOZA)	id.	400.000		
4553	789.2	Asociación Cultural Na Señora de la Alegría	MONZON (HUESCA)	id.	300.000		
4553	789.2	Asociación Cultural "Dos Portales"	RUBIELOS DE MORA (TERUEL)	id.	453.525		
4553	789.2	Asociación Cultural "Fuerte Monforte"	MONFORTE (TERUEL)	id.	197.568 Ptas.		
4553	789.2	Asociación Cultural "Dinosaurio"	GALVE (TERUEL)	id.	1.000.000		
4553	789.2	Asociación Cultural Oblite	OLIETE (TERUEL)	id.	600.000		
4553	789.2	Asociación Peña "Club Paraiso"	ALCORISA (TERUEL)	id.	600.000		

Rellenar si la subvención está relacionada con los programas de creación de empleo

DEPARTAMENTO: CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL: ACCION CULTURAL

Disposición adicional 3ª

Hoja nº

Ley 11/1989, de 29 de Diciembre

Programa	Linea Subv.	Beneficiario	Domicilio	Finalidad	Cuantía	Empleos *	
						Fijos	Creados
4553	789.2	Centro C. y R. Aragonés	Mollet del Vallés (BARNA)	Infraestructura cultural	75.000		
4553	789.2	Centro C. y R. Aragonés	Puerto Sagunto (VALENCIA)	id.	200.000		
4553	789.2	Asoc. Centro Aragonés	Vinaroz (CASTELLON)	id.	300.000		
4553	789.2	Centro Aragonés	LERIDA	id.	500.000		
4553	789.2	Centro Aragonés	CASTELLON	id.	500.000		
4553	789.2	Centro Aragonés	BARCELONA	id.	500.000		
4553	789.2	Centro Cultura y Recreativo Aragonés	BARCELONA	id.	500.000		
4553	789.2	Centro Aragonés Sarriá	BARCELONA	id.	500.000		
4553	789.2	Centro Aragonés	ALICANTE	id.	500.000		
4553	789.2	Casa Regional de Aragón	Mollerusa (LERIDA)	id.	500.000		
4553	789.2	Circulo Aragonés	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	id.	500.000		
4553	789.2	Unión Aragonésista	MAR DEL PLATA (ARGENTINA)	id.	500.000		
4553	789.0	Centro Asturiano	ZARAGOZA	id.	500.000		
4553	789.0	Hogar Navarro	ZARAGOZA	id.	500.000		
4553	789.0	Hogar Extremeño	ZARAGOZA	id.	500.000		
4553	789.0	Casa Catalana	ZARAGOZA	id.	500.000		

* Rellenar si la subvención está relacionada con los programas de creación de empleo

DEPARTAMENTO: CULTURA Y EDUCACIÓN

Disposición adicional 3ª

Hoja nº

DIRECCION GENERAL: DEPORTES

Ley 11/1.989, de 29 de Diciembre

Programa	Línea Subv.	Beneficiario	Domicilio	Finalidad	Cuantía	Empleos *	
						Fijos	Creados
469	9	MANCOMUNIDAD DE LA LIRA (TAMARITE DE LITERA) (Huesca)	TAMARITE DE LITERA	ACTIVIDADES DE PROMOCION DEPORTIVA	430.000		
				TOTAL	430.000		
				Zaragoza, 28 de Noviembre de 1.990			

* Rellenar si la subvención está relacionada con los programas de creación de empleo

DEPARTAMENTO: CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL: DEPORTES

Disposición adicional 3ª

Ley 11/1.989, de 29 de Diciembre

Programa	Línea Subv.	Beneficiario	Domicilio	Finalidad	Cuantía	Empleos *	
						Fijos	Creados
457.1	469.9	AYUNT. LA FRESNADA	LA FRESNADA (TERUEL)	APOYO PRUEBA PROMOCION DPTVA. TOTAL.....	40.000		
457.1	489.3	FED. ARAG. BALONCESTO	ZARAGOZA	APOYO JUEGOS ESCOLARES 1.990	1.310.042		
457.1	489.5	FED. ARAG. ATLETISMO BALONCESTO, BALONMA- NO, FUTBOL, FUTBOL SALA	ZARAGOZA	CURSOS ORGANIZACION DEPORTE ESCOLAR	1.920.000		
457.1	489.5	FED. ARAG. PESCA Y CAST.	ZARAGOZA	CURSOS Y JORNADAS DE INICIACION A LA PESCA	100.000		
457.1	489.7	FED. ARAG. BALONCESTO	ZARAGOZA	APOYO FUNCIONAMIENTO DELEGA- CION BALONCESTO HUESCA	217.684		
457.1	489.7	FED. ARAG. BALONCESTO	ZARAGOZA	APOYO TECNICO FED. ARAGONESA BALONCESTO TOTAL.....	193.313 3.741.039		
457.1	789.6	FED. ARAG. MONTAÑISMO	ZARAGOZA	ACTUALIZACION MARCAJE SENDEROS DE LA GR-8 (MAESTRAZGO) Y MEJORA DE RECORRIDOS TOTAL.....	417.000		

* Rellenar si la subvención está relacionada con los programas de creación de empleo